

BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.A.S

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA ACTA No. 26

LUGAR, FECHA Y HORA: En la sede de la sociedad ubicada en la calle 44N No. 2AN-37 en la ciudad de Cali, departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a las 11:00 am del 19 de noviembre de 2025, se reunió la Junta Directiva de la sociedad

ASISTENTES: Asistieron a la reunión los cuatro miembros principales de la Junta Directiva de la sociedad.

| No. | Miembros de Junta Directiva |
|-----|-----------------------------|
| 1 | Juan Carlos Jiménez Melo |
| 2 | Antonio Jiménez Melo |
| 3 | Carolina Ramos |
| 4 | Yeimi Alejandra Orozco |
| 5 | María Melo |

CONVOCATORIA: La Junta Directiva se reúne válidamente en forma espontánea, puesto que se encontraban presentes los cuatro miembros principales.

Iniciada la reunión, se dio lectura al siguiente orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los asistentes y consta de los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección del Presidente y Secretario de la reunión;
2. Verificación del Quórum;
3. Autorización y Atribuciones de Representante Legal
4. Lectura y Aprobación del Acta.

ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

El señor Juan Carlos Jiménez actuará como Presidente de la reunión y como Secretario ad-hoc actuará Jesus Andres Rodriguez Hoyos, lo cual es aprobado por unanimidad de los asistentes a la reunión.

El Presidente y Secretario de la reunión, procederán con la elaboración, aprobación y firma del Acta.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN

El Secretario informa que los asistentes a la reunión son miembros principales de la Junta Directiva y que conforme el artículo 45 de los estatutos sociales existe quórum para deliberar y decidir válidamente.

En consecuencia, el Secretario declara debidamente instalada la presente reunión y por ende la Junta Directiva está plenamente facultada para ejercer las funciones establecidas en los estatutos sociales.

Certifico que este documento es copia fiel y exacta del documento original que reposa en el libro de actas.

2. ATRIBUCIONES Y AUTORIZACION

La Junta Directiva, en ejercicio de las facultades conferidas por el registro mercantil y los estatutos sociales, y considerando que todo contrato social cuyo valor exceda quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV) debe ser sometido a aprobación por la Junta Directiva, la Asamblea de Accionistas o las instancias competentes, resuelve:

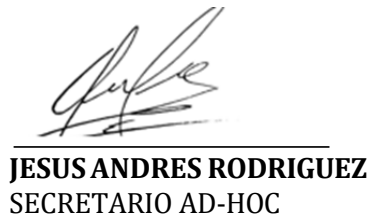
Autorizar al señor Antonio José Jiménez Melo, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.505.611, en su calidad de Representante Legal de la sociedad, para suscribir y gestionar contratos hasta por un monto máximo equivalente a dos mil (6.000) SMMLV, en el marco de los procesos contractuales con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, identificado con NIT 890.399.029-5, incluyendo todas las actuaciones necesarias para la negociación, formalización y ejecución de la adquisición de los productos de HelpPeople.

No habiendo más asuntos por tratar, siendo las 12:00 PM se da por terminada la presente reunión de la Junta Directiva Extraordinaria de la sociedad BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.A.S.

Para constancia de aprobación, se firma,



JUAN CARLOS JIMENEZ
PRESIDENTE



JESUS ANDRES RODRIGUEZ
SECRETARIO AD-HOC

Certifico que este documento es copia fiel y exacta del documento original que reposa en el libro de actas.